

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Suprema No. 90909 de 21 de marzo de 1960, se autorizó al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la adquisición de la Compañía Importadora Boliviana (CIBO) de un grupo electrógeno Caterpillar, por la suma de \$us. 12.058,50 con destino a la población de San José de Chiquitos.

Que dicha compra fue formalizada con la suscripción del contrato respectivo, el 31 de marzo de 1960, habiéndose cancelado en esa fecha el 50% del valor o sean \$us. 6.029.40.

Que hasta el presente no ha sido pagado el 50% restante, igual al equivalente de \$us. 6.029,40.

Que, corresponde al Estado, cancelar sus adeudos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETAN:

Autorízase a la Dirección Nacional de Electricidad, efectuar el pago de SEIS MIL VEINTINUEVE CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$us. 6.029.40) a la COMPAÑIA IMPORTADORA BOLIVIANA (C.I.B.O.) suma que será cancelada con cargo a la Actividad 03 "Estudios, proyectos y obras eléctricas" Giro 210-412 "Maquinaria y equipo" del Presupuesto de la Dirección Nacional de Electricidad correspondiente a la gestión del año en curso.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, Gral. Hugo Suárez Guzmán, Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Rogelio Miranda B., Tcnl. Samuel Gallardo L., Cnl. Eduardo Méndez P., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. Juan Lechín Suárez.